



La Fundación Re en cumplimiento del Art 364-5.

Registro Web Y Remisión De Comentarios De La Sociedad Civil.

Se permite presentar la para los comentarios de la comunidad la siguiente información:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

La Fundación RE identificada con Nit. 900215932-8 domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Calle 137 No 91-80

2. La descripción de la actividad meritoria.

Fundación Re tiene como objeto la sensibilización ambiental a través de jornadas ambientales interactivas y lúdicas donde niños y adolescentes aprenden mientras se divierten, además de exhibiciones de arte con un componente de sensibilización ambiental.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

La Fundación Re estuvo en liquidación por un periodo de más de 5 años, por lo cual solo hasta febrero de este año 2025 se reactivó retomando su objeto, por lo cual no hubo destino de reinversión o del beneficio excedente.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Durante el periodo 2025 la fundación no tuvo asignaciones permanentes.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

CARLOS GUILLERMO GUTIERREZ, Director y Representante Legal
JUANA MARIA ALZATE, Directora de proyectos

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Durante el periodo 2024 no hubieron pagos salariales.



7. Los nombres e identificación de los fundadores.

CARLOS GUILLERMO GUTIERREZ, c.c. 79.889.534 FUNDADOR

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Al año gravable 2024 el patrimonio de la Fundación Re fue de \$ 21'092.664

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos, se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

Durante el periodo 2024 no hubieron donaciones.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

No se han realizado eventos colectivos para donaciones.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

La Fundación Re se encontraba en liquidación y sin movimientos.



12. Los estados financieros de la entidad.

FUNDACION RE
NIT 900.215.932-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DEL 2024 Y 2023
(Expresado en Pesos Colombianos)

	2024	2023	Variación Absoluta	Variación %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Propiedad Planta y Equipo	\$ 344.375	\$ 382.638	\$ - 38.263	-10%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 344.375	\$ 382.638	\$ - 38.263	-10%
TOTAL ACTIVO	\$ 344.375	\$ 382.638	\$ - 38.263	-10%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL PASIVOS CORRIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL PASIVO	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PATRIMONIO				
Aportes Sociales	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	0%
Reservas	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Resultados Ejercicios Anteriores	\$ 20.092.664	\$ 20.092.664	\$ -	0%
Resultado del Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 21.092.664	\$ 21.092.664	\$ -	0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 21.092.664	\$ 21.092.664	\$ -	0%

Carlos Guillermo Gutierrez Corredor
Representante Legal
C.C. 79.889.534 de xxxxx

Sirley Carolina Rada Escobar
Revisor Fiscal
C.C. 1.013.581.862 de Bogotá D.C.
TP 252608-T



FUNDACION RE
NIT 900.215.932-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DEL 2024 Y 2023
(Expresado en Pesos Colombianos)

	2024	2023	Variación Absoluta	Variación %
INGRESOS				
Actividades de sensibilizacion ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
GASTOS OPERACIONALES				
Honorarios	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Arrendamientos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Depreciaciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
GASTOS NO OPERACIONALES				
Otros Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
GASTOS POR IMPUESTOS				
Renta y Complementarios	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL GASTOS DE IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL GASTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Carlos Guillermo Gutierrez Corredor
Representante Legal
C.C. 79.889.534 de xxxxx

Sirley Carolina Rada Escobar
Revisor Fiscal
C.C. 1.013.581.862 de Bogotá D.C.
TP 252608-T



13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.

Ver adjunto.

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

No aplica, se reactivó hasta este año 2025

Mayo 02 de 2025 - FIN REGISTRO PÚBLICO FUNDACIÓN RE

Cordialmente,



Carlos Guillermo Gutiérrez
c.c. 79.889.534



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Representante Legal de la Fundación Re identificada con NIT: 900215932-8. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Re identificada con NIT: 900215932-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta 2024, la Fundación Re cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en los registros de la Fundación Re. La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 02 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

CARLOS GUILLERMO GUTIERREZ

C.C 79.889.534

Representante Legal

Fundación RE



CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.

El suscrito Representante Legal de la FUNDACION RENIT 900215932-8

CERTIFICAN:

Una vez consultados (ver relación):

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional, 2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República y 3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades- SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que los miembros de la Asamblea General, Consejo Directivo (Junta Directiva), y el representante legal de la Fundación RE:

1. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes Por lo anterior, certifico que los miembros de la entidad Fundación RE no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales. Se firma en Bogotá a los 2 días del mes de mayo de 2022

Se firma en Bogotá, a los 2 días del mes de mayo del año 2.025

CARLOS GUILLERMO GUTIERREZ

C.C 79.889.534

Representante Legal

Fundación RE

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de mayo de 2025, a las 17:45:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79889534
Código de Verificación	79889534250502174512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

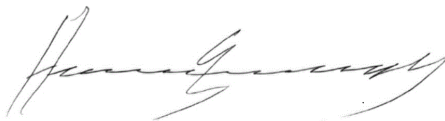
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de mayo de 2025, a las 17:47:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002159328
Código de Verificación	9002159328250502174723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:37:45 PM horas del 02/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79889534**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ CORREDOR CARLOS GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio